

I PREMIO TALENTO RTVE-PREMIO QUIRINO AL MEJOR PROYECTO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN 2026

Fecha límite de inscripción 5 de agosto de 2026

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Organización y objetivos

Los Premios Quirino de la Animación Iberoamericana son un reconocimiento a las **obras de animación iberoamericanas** y a los profesionales que las han realizado en sus distintos aspectos técnicos y creativos.

Los **objetivos de los Premios Quirino** son: poner en valor el talento y la industria de la animación iberoamericana; fomentar redes profesionales y generar lazos entre ambos lados del océano; construir un mercado iberoamericano de la animación donde circulen las obras audiovisuales; premiar la animación iberoamericana en todos sus formatos; generar un foro de coproducción y de negocio, en paralelo a los premios, para poder coproducir, codesarrollar y trabajar a nivel iberoamericano.

El **I Premio Talento RTVE-Premios Quirino al Mejor Proyecto de Cortometraje de Animación** nace del deseo común de poner el foco en el valor de los cortometrajes, con el objetivo de alentar y facilitar su producción, reforzando así la capacidad del sector audiovisual.

2. Condiciones de participación

2.1. Podrán participar proyectos de cortometraje cuyos autores y empresas productoras sean **de origen español**, que cuenten con un acuerdo de **coproducción** —formalizado o en fase avanzada— con al menos una empresa productora de un **país de Iberoamérica** distinto a España.

2.2. Serán elegibles proyectos de cortometraje en estado de preproducción cuya duración estimada sea de mínimo 5 minutos.

2.3. Se aceptan todas las técnicas de animación (3D, 2D, Stop Motion...), a excepción de las obras realizadas con herramientas de inteligencia artificial (IA), ya sea de forma total o parcial.

2.4. En la obra audiovisual se debe contar una historia concluida en sí misma, es decir, el cortometraje debe tener inicio, nudo y desenlace.

2.5. Será imprescindible presentar justificación del registro legal de la IP del proyecto.

2.6. La producción del proyecto ganador deberá desarrollarse, como máximo, en los próximos **dos años** y tendrá su estreno oficial dentro de una de las dos próximas ediciones de Premios Quirino (2027 ó 2028).

2.7. El proyecto de cortometraje galardonado podrá servir como punto de partida para un posible desarrollo de serie o largometraje.

2.8. No hay cuota de inscripción.

2.9. Existe derecho de admisión a obras que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.

2.10. La fecha límite de inscripción y envío de materiales es el **5 de agosto de 2026**.

3. Materiales necesarios para cada tipo de proyecto

3.1. A continuación se detallan los materiales que serán necesarios para completar la inscripción.

- Un único PDF con 12 páginas máximo. Puede ser menos extenso pero debe incluir todos los epígrafes detallados en el punto 3.2.
- 2 imágenes horizontales en alta calidad limpias (sin logos ni títulos).

3.2. Estructura del archivo PDF, con tipografía de al menos tamaño 10 y formato horizontal (apaisada):

- Página 1. Portada con los siguientes datos
 - Nombre del proyecto (con link operativo a web o rrss si existiese)
 - Autores y empresa (si la hubiese, con link operativo a web o rrss si existiese)
 - Técnica de animación
 - Duración en minutos
 - Target (por edades)
- Páginas 2 y 3. Descripción del proyecto (sinopsis, personajes, mundo, dinámicas, etc)
- Página 4. Información de la productora y creador/es, haciendo hincapié en otros proyectos anteriores reseñables, experiencia previa en el sector, breves reseñas del currículum (con link operativo a web o rrss si existiese). Además, se deberá incluir información sobre la/s empresa/s coproductora/s iberoamericana/s, indicando nombre, país, experiencia relevante y cualquier enlace que permita verificar su trayectoria o trabajos previos.
- Páginas 5 a 8. Desarrollo visual del proyecto (se puede incluir todo, bocetos, pantallazos , links a videos, etc)

- Páginas 9 y 10. Estrategia de producción, modelo de explotación, financiación y presupuesto (lo más detallado posible, aunque si hay alguna parte que no se tenga todavía desarrollada se puede dejar en blanco)
- Página 11. Posible expansión del proyecto (si la idea es que se quede en un único sector o formato o que se expanda a otros, por ejemplo, de cortometraje a largometraje o serie)
- Página 12. Detallar la motivación por la que se presenta el proyecto a la presente convocatoria, así como los objetivos específicos que se persiguen (por ejemplo: tipo de socio deseado, inversión requerida, visibilidad, estrategias de distribución, etc.). Se recomienda aportar información lo más concreta y precisa posible, a fin de facilitar la evaluación de la candidatura.

Cualquier solicitud cuyo material esté incompleto o no siga la estructura descrita anteriormente, **será descalificada** y no pasará al comité de selección. Es **muy importante** asegurarse de que todos los links e hipervínculos funcionan antes de enviar el PDF, si no están bien enlazados no serán evaluados. Se pueden añadir enlaces en todos apartados del dossier.

3.3. Se valorará positivamente que el pdf contenga enlaces a material extra que ayude a conocer mejor el proyecto como materiales gráficos, teaser, trailer, etc.

3.4. La inscripción y el envío de material debe realizarse a través del [formulario oficial de la convocatoria](#).

3.5. El envío de esta documentación es obligatorio para formalizar la solicitud.

4. Selección de proyectos

4.1. El comité de evaluación de las propuestas recibidas estará formado por representantes de RTVE y Premios Quirino.

5. Reconocimiento

5.1. La dotación económica del premio, 25.000 euros (IVA INCLUIDO), será destinada íntegramente a desarrollar el proyecto de cortometraje ganador y convertirlo, en su caso y si así se establece por parte de RTVE, en largometraje o en una serie de animación. RTVE supervisará dicho desarrollo y su posterior producción. RTVE podrá contratar libremente a terceros con tal finalidad.

5.2. El pago del premio se concretará con un acuerdo específico en un contrato que se formalizará entre RTVE y la productora y que establecerá dos hitos de pago, 15.000 € (IVA

incluido) al inicio de la producción (2026 o 2027) y 10.000 € (IVA incluido) a la entrega de conformidad de los correspondientes materiales (2027 o 2028).

5.3. La Corporación RTVE y la productora del proyecto de cortometraje premiado en la categoría de 'Mejor Proyecto de Cortometraje de Animación' firmarán posteriormente un acuerdo específico que detallará el alcance de los derechos del cortometraje que se deben ceder a RTVE, en las condiciones que ambas partes acuerden.

5.4. El cortometraje ganador en Premios Quirino será divulgado, al menos, por RTVE Play, donde podrá quedar alojado durante el tiempo que RTVE tenga sus derechos de difusión y emisión.

5.5. En los títulos de crédito del cortometraje, así como del posible largometraje o serie, se incluirán los logotipos o signos distintivos de ambas instituciones (RTVE y Premios Quirino), y deberá hacerse mención a la colaboración prestada por Premios Quirino junto a la información sobre la convocatoria del premio.

5.6. RTVE ostentará, en exclusividad, durante el tiempo máximo de protección reconocido en la legislación vigente y sin limitación territorial, con facultad de cesión a terceros y para su explotación en cualquier procedimiento, sistema o soporte, la totalidad de los derechos de explotación (entre otros, comunicación pública, reproducción, distribución y transformación) de las producciones audiovisuales (incluyendo sus elementos integrantes y/o derivados) que resulten objeto de este premio. No obstante, RTVE no podrá ceder por separado los derechos de los elementos integrantes cuya propiedad pertenezca a terceros sin contar con el consentimiento expreso de los mismos.

6. Condiciones de inscripción

6.1. La participación en esta convocatoria, mediante el envío de materiales y la correspondiente inscripción, implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

6.2. La persona firmante que inscribe el proyecto debe poseer los derechos necesarios sobre el proyecto para presentarlo.

6.3. Premios Quirino no se reserva ningún tipo de propiedad sobre la obra.

Para más información sobre la convocatoria:

Raquel Izquierdo

premiosquirino@premiosquirino.org